

04/03/2020

Canela: Tribunal condena por homicidio simple a sujeto que cercenó el cadáver de la víctima

Luego de 8 días de juicio oral, el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle encontró culpable a un imputado, A.E.G.A. del delito de homicidio simple contra un anciano, hecho ocurrido en septiembre del año 2018.

El cuerpo del afectado, dividido en partes, fue encontrado por distintos sectores de la comuna de Canela y el imputado fue detenido en la ciudad de Mejillones, en la región de Antofagasta, lugar hasta donde huyó.



La Fiscalía aportó prueba testimonial y pericial, y se acreditó que el afectado murió por asfixia y tras aquello su cuerpo fue cercenado.

"Era una de las posibilidades que fuera condenado por homicidio simple", dijo el fiscal de Los Vilos, Rodrigo Gómez.

La Fiscalía además encargó pericias para determinar si el sujeto padecía algún trastorno psiquiátrico. "Lo cierto es que no tiene enajenación mental alguna", dijo.

Prueba clave

Una pericia de una huella digital obtenida el 23 de septiembre fue clave para acreditar la responsabilidad del sujeto. "Estaba en la banda que cubría el torso (de la víctima). En un par de días nos dio luces de quien era el actor de dicha acción. Eso sumado a bastantes testigos los que pudieron establecer día, hora y lugar aproximado donde fue visto este señor incluso zamarreando días antes, golpéandolo y agrediéndolo pudimos acreditar los hechos", dijo el fiscal Rodrigo Gómez.

El sujeto además fue sentenciado por violación tentada en juicio abreviado contra una mujer, hecho que ocurrió antes de la formalización por el homicidio del anciano (mayo de 2018) y que por el cual fue condenado en abril del 2019.

La sentencia de los jueces de Ovalle será conocida el 10 de marzo próximo.